

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 431

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA MANUEL ANTONIO PIÑA S.A.** ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca el 21 de Julio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante informe No. 812-DJ-99 de 2 de Diciembre de 1999, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA MANUEL ANTONIO PIÑA S.A.** " con domicilio en el sector Leonan, parroquia Luis Cordero, cantón Azogues, provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Azogues.

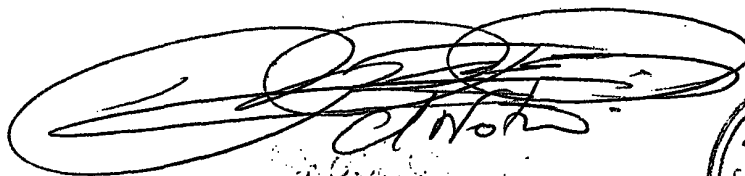
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 DIC. 1999



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe, que he dado cumplimiento con el Artículo Segundo de la Resolución que antecede, Cuenca, Diciembre 13 de 1999.



Con el Número 59 del Registro Mercantil, queda inscrita la escritura de CONSTITUCION DE CIA.ANONIMA.COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "MANUEL ANTONIO PIÑA S.A.", así como la presente Resolución.-Azogues, Diciembre 21 de 1999.-EL REGISTRADOR.-

